



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

R) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA :

308

E) RUC : 20514347221

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Para generar el archivo XML, vaya a SEACE Presione CTB. + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTB. + H para obtener guías

Nº REF	Item Único - Descripción de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISIÓN, ASOCIACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. FRANCISCO BAZZOLA SATOP, JUNIOR, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N.º 711129	R110150800337188	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,141,260.97	12	06	01	19	3 - Macro	24 - Procedimiento			0 - SI		
44	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	3 - OBRAS	-	0 - NO	ASOCIACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. FRANCISCO BAZZOLA SATOP, JUNIOR	7212140600233068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		25,939,144.62	12	06	01	19	3 - Macro	381 - Sin Modalidad			0 - SI		

* EN EL CASO DEL 43 SE ESTÁ CONSIDERANDO COMO CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL MECANISMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 108-2018. SIN EMBARGO LA PLATAFORMA SEACE NO ACEPTA REGISTRAR COMO OBJETO DE CONTRATACIÓN CONSULTORÍA DE OBRAS, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ REGISTRANDO COMO SERVICIO.